



**18 de julio 1874 Oficina 405 - Torre de las Instrucciones
Montevideo**

Teléfonos. 24099919 – 24099876 - 096499919

www.afi.com.uy

Tras DENUNCIA de AFI Asociación de Farmacias del Interior se produjo el Operativo del G.R.I.A. en Atlántida que culmina en incautación de medicamentos

Todo se produce con una exhaustiva acción de **AFI, Asociación de Farmacias del Interior y Dirección Nacional de Aduanas** quienes en forma conjunta llevaron adelante varias acciones que permitieron la incautación estimada en \$ 400.000 en medicamentos varios, provenientes de **ARGENTINA**.

Es el resultado de una de las tantas acciones que se seguirán llevando adelante con contundencia y firmeza absoluta **sin cesar**.

Es mucho más lo que sabemos ingresa al país por esta y otras vías, que perjudican por sobre todo a las **FARMACIAS COMUNITARIAS DEL INTERIOR** la gran mayoría nucleadas en **AFI** pero que pone en lo público la acción determinante de velar por los derechos consagrados en las leyes 15.443 y 15.703 en la que es más que claro que las **FARMACIAS son el UNICO ESTABLECIMIENTO PARA ADQUIRIR MEDICAMENTOS** que tengan todas disposiciones en territorio nacional y lo que no es menor tener en cuenta las descripciones pertinentes a su procedencia.

En los mismos consta el principio activo autorizado en Uruguay, los excipientes en c.s.p.; el **laboratorio habilitado** o en todo caso el **IMPORTADOR y DISTRIBUIDOR en URUGUAY**.

**A CONTINUACION COMUNICADO Y FOTOS
RECIBIDAS DE DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS**





De acuerdo con Directivas recibidas por parte de la Dirección Nacional de Aduanas y tras la colaboración de la Asociación de Farmacias del Interior, se realizó una investigación por parte del Grupo de Respuesta e Inteligencia Aduanera.

Después de diferentes tareas de inteligencia y de recolección de información. En coordinación con Fiscalía de 1er turno de Atlántida, el día 19 de setiembre, se montó un operativo en la Ciudad de Atlántida, Canelones, logrando la detección de un vehículo de origen argentino. Al volante de este se encontraba un ciudadano de la misma nacionalidad, transportando medicamentos de provenientes de la República Argentina, siendo estos de ingreso ilegal.

El cual a través de redes sociales realizaba el primer contacto con los compradores. A posterior se efectuaba la distribución en diferentes departamentos de nuestro país. Teniendo elementos que determinaban el factible surgimiento de una posible organización dedica a este delito.

El valor de la incautación supero los \$U 400.000 pesos uruguayos.

Inmediatamente, se realizó la detención del indagado por orden de la mencionada Fiscalía . Tras ser finalizadas las audiencias en el Juzgado de Atlántida de 1er Turno, se determinó una condena de 15 meses de prisión, la cual deberá cumplir con medidas sustitutivas.

Es de destacar la eficaz coordinación entre los actores privados y públicos que llevo a la temprana detección de dicha organización y puesta ante la justicia de personas y mercadería, de un delito que por el tipo de mercadería puede afectar la salud de la población al ser medicamentos no controlados por el personal sanitario competente.